

RESOLUCIÓN No. 385

**SISTEMA HEMISFÉRICO DE INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS
AGROPECUARIAS**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Duodécima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

La permanente necesidad que tienen las instancias directivas y técnicas de los Ministerios de Agricultura y las organizaciones del sector privado, en cuanto a disponer de información calificada y actualizada sobre las políticas sectoriales y comerciales agropecuarias y sobre los pronósticos de producción y consumo de los países del hemisferio;

Que esa información debe facilitar la realización de estudios comparativos, aprovechar experiencias exitosas, facilitar el diseño y ajuste de estrategias y políticas nacionales y avanzar en los procesos de integración regional y hemisférica;

La necesidad de potenciar las capacidades de cooperación técnica y facilitar el acceso de los países a la misma en función de los requerimientos específicos del desarrollo agropecuario de los Estados Miembros del Instituto,

RESUELVE:

1. Encomendar a la Dirección General, con el apoyo de las Instituciones de los Estados Miembros, que:
 - a. Desarrolle y mantenga un sistema de información sobre políticas agropecuarias, las instancias que las formulan, experiencias de su aplicación; y la disponibilidad de expertos de alto nivel en esos temas.
 - b. Continúe los esfuerzos en marcha para fortalecer la cooperación horizontal en este campo.

2. Comprometerse a proporcionar a la Dirección General del Instituto la información requerida para el funcionamiento del Sistema y a colaborar en su desarrollo e implementación.